

**YELLOW FUND I,  
Fondo de Capital Riesgo Europeo**

Cuentas Anuales del ejercicio  
cerrado a 31 de diciembre de 2023

junto con el Informe de Auditoría  
correspondiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de YELLOW FUND I, Fondo de Capital Riesgo Europeo:

### Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales de YELLOW FUND I, Fondo de Capital Riesgo Europeo (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad, a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de cuentas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los Administradores son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los Administradores son responsables de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Barcelona, 30 de mayo de 2024



VIVES-MAS  
Estudios Jurídicos y Económicos, S.L.  
Nº ROAC S1130

---

Luis Mas  
Socio-auditor  
Nº ROAC 16741

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la efusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**YELLOW FUND I, Fondo de Capital Riesgo Europeo**

Cuentas Anuales

del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023

**YELLOW FUND I, FCRE**  
**Balance de situación al 31 de diciembre de 2023**  
(expresado en euros)

<u>ACTIVO</u>	Notas Memoria	Saldo a 31.12.23
<b>A) ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>5</b>	<b>1.857.923,48</b>
<b>V. Deudores</b>	<b>6.1</b>	<b>75.000,00</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.932.923,48</b>
<b>B) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>II. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>6.1</b>	<b>403.412,31</b>
1. Instrumentos de patrimonio		69.245,31
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		69.245,31
1.2 De otras entidades		0,00
2. Préstamos y créditos a empresas		334.167,00
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>403.412,31</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.336.335,79</b>

<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>	Notas Memoria	Saldo a 31.12.23
<b>A) PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>II. Acreedores y cuentas a pagar</b>	<b>6.2</b>	12.589,10
<b>IV. Deudas a corto plazo</b>	<b>6.2</b>	4.425,18
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>17.014,28</b>
<b>C) PATRIMONIO NETO</b>		
<b>C1) FONDOS REEMBOLSABLES</b>		<b>2.319.321,51</b>
<b>I) Capital</b>		<b>2.416.200,00</b>
Escriturado	<b>7</b>	2.416.200,00
<b>IV) Reservas</b>	<b>10</b>	(31.997,28)
<b>VIII) Resultado del ejercicio</b>	<b>3</b>	(64.881,21)
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.336.335,79</b>

<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
<b>1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO</b>		<b>0,00</b>
<b>2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>29.864.681,21</b>
1. Patrimonio total comprometido		16.108.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido		13.691.800,00
4. Pérdidas fiscales a compensar	<b>3</b>	64.881,21
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>29.864.681,21</b>

**YELLOW FUND I, FCRE**  
**Cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023**  
**(expresadas en euros)**

	<b>Notas Memoria</b>	<b>Saldo a 31.12.23</b>
<b>4. Otros resultados de explotación (+/-)</b>		<b>(48.496,57)</b>
4.2 Comisiones satisfechas (-)		(48.496,57)
4.2.1 Comisión de gestión	<i><b>9.1 / 9.2</b></i>	(48.436,57)
4.2.2. Otras comisiones y gastos	<i><b>9.3</b></i>	(60,00)
<b>MARGEN BRUTO</b>		
<b>6. Otros gastos de explotación (-)</b>	<i><b>9.3</b></i>	<b>(16.384,64)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(64.881,21)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(64.881,21)</b>
<b>12. Impuesto sobre beneficios (-)</b>	<i><b>8</b></i>	<b>0,00</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<i><b>3</b></i>	<b>(64.881,21)</b>



**YELLOW FUND I, FCRE**  
**Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente**  
**al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023**  
**(expresados en euros)**

	<b>Notas</b>	<b>Ejercicio</b> <b>31.12.23</b>
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(64.881,21)</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
Por valoración instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambio en el patrimonio neto		0,00
Otros ingresos/gastos		0,00
		0,00
Por coberturas de flujos de efectivo		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(31.997,28)
Efecto impositivo		0,00
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		<b>(31.997,28)</b>
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		
Por valoración de instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambio en el patrimonio neto		0,00
Otros ingresos/gastos		0,00
		0,00
Por coberturas de flujos de efectivo.		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		0,00
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00
Efecto impositivo		0,00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(96.878,49)</b>

**YELLOW FUND I, FCRE**

**Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2023  
(expresado en euros)**

	Capital escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	(31.997,28)	(64.881,21)	(96.878,49)
Operaciones con partícipes Aumentos de capital	2.416.200,00	0,00	0,00	2.416.200,00
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2023</b>	<b>2.416.200,00</b>	<b>(31.997,28)</b>	<b>(64.881,21)</b>	<b>2.319.321,51</b>

## **YELLOW FUND I, FCRE**

### **Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 (expresado en euros)**

	<b>Notas</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>3</b>	<u>(64.881,21)</u>
<b>Cambios en el capital corriente</b>		
Acreeedores y otras cuentas a pagar (+/-)	<b>6.2</b>	12.589,10
Otros activos y pasivos no corrientes	<b>10</b>	<u>(31.997,28)</u>
		(19.408,18)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<u><b>(84.289,39)</b></u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Pagos por inversiones (-)</b>		
Otros activos financieros	<b>6.1</b>	<u>(403.412,31)</u>
		(403.412,31)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<u><b>(403.412,31)</b></u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	<b>7</b>	<u>2.341.200,00</u>
		2.341.200,00
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		
Emisión (+)		
Obligaciones y otros valores negociables		0,00
Deudas con entidades de crédito		0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas		0,00
Otras deudas	<b>6.2</b>	<u>4.425,18</u>
		4.425,18
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<u><b>2.345.625,18</b></u>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		
		<u><b>1.857.923,48</b></u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		0,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	<b>5</b>	1.857.923,48

## **1. RESEÑA DEL FONDO**

Yellow Fund I, FCRE, en adelante, "el Fondo", se constituyó en Barcelona el 15 de junio de 2023. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en el Reglamento (UE) N° 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los Fondos de Capital Riesgo Europeos (el "Reglamento 345/2013"), y por lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y de sus sociedades gestoras, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como la Circular 4/2015, de 29 de octubre, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de Entidades de Capital Riesgo y por las disposiciones vigentes que las desarrollan o que las sustituyan en el futuro.

El Fondo figura inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo Europeo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 19. La fecha de registro fue el 7 de julio de 2023.

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales (incluyendo la coinversión) en el capital de empresas que operen en el sector de las tecnologías en sentido amplio, o en el que la tecnología suponga un aspecto esencial de las mismas y que se encuentren en fase de inversión *early stage* (las "Entidades Participadas") que tengan la consideración de empresa en cartera admisible según lo establecido en el artículo 3, letra d), del Reglamento 345/2013 ("Empresa en Cartera Admisible"), a través de la inversión en instrumentos que tengan la consideración de Inversión Admisible de conformidad con lo previsto en el artículo 3,, letra e), del Reglamento 345/2013.

De conformidad con el Reglamento 345/2012, el Fondo invertirá, principalmente en Entidades Participadas que tengan la consideración de Empresas en Cartera Admisible por medio de instrumentos de capital o cuasi capital considerados Inversores Admisibles, calculadas sobre la base de los importes que pueden invertirse tras deducir todos los costes pertinentes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos. El Fondo no desarrollará su actividad como un fondo de fondos.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a TALENTA GESTIÓN, SGIIC, SA, en adelante, "la Sociedad Gestora", que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Inversión Colectiva de tipo cerrado de la CNMV, con el número 280.

El Fondo se constituye con una duración total inicial de diez años a contar desde la fecha en que se produjo la inscripción en el Registro Administrativo de la CNMV, es decir, el 7 de julio de 2023. No obstante, lo anterior, la Sociedad Gestora podrá ampliar la duración del Fondo por dos periodos consecutivos. La ampliación de la duración del Fondo, más allá de los dos periodos adicionales señalados, requerirá de la aprobación de la Junta de Partícipes.

Las participaciones confieren a sus titulares la condición de partícipes y les atribuye un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo. La Sociedad Gestora podrá acordar el reembolso parcial de Participaciones antes de la disolución y liquidación del Fondo, como manera de efectuar distribuciones a los Partícipes, siempre que a su juicio exista suficiente liquidez.

La divisa de denominación del Fondo es el euro.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- i. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii. La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- iii. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- iv. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las Entidades de Capital Riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para dichas entidades, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación y las modificaciones posteriores incorporadas, siendo la última referente al Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, el órgano de administración de la Sociedad Gestora del Fondo ha formulado las presentes cuentas anuales, en fecha 31 de marzo de 2024, aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación.

### b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del Fondo han sido obtenidas de sus registros contables y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2023 han sido formuladas por el órgano de administración de la Sociedad Gestora y se encuentran pendientes de su aprobación. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

### c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4 de la presente memoria. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por órgano de administración de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la estimación de provisiones. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión, en su caso, en inversiones financieras, lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

e) Comparación de la información

Al haberse constituido el Fondo durante el ejercicio 2023, no existen cifras comparativas con el ejercicio precedente.

f) Agrupación de partidas

No existen partidas en el balance de situación, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias que hayan sido agrupadas.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas en el balance de situación.

### **3. APLICACIÓN DEL RESULTADO**

La propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de junio y el 31 de diciembre de 2023 y que se someterá a la aprobación del órgano de administración de la Sociedad Gestora es la siguiente:

	<b>Ejercicio 2023</b>
Bases de reparto	
Resultado del ejercicio Beneficio / (Pérdida)	(64.881,21)
Aplicación	
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(64.881,21)
<b>Total aplicado (euros)</b>	<b>(64.881,21)</b>

#### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2023, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

##### **a) Inversiones financieras**

###### *i.* Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene el Fondo, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras Entidades de Capital Riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando el Fondo haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por el Fondo, incluyendo los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Estas inversiones se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste".

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración en patrimonio neto - Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.



En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando este sea representativo.
- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.
- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que solo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que solo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital- riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

*iii.* Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que el órgano de administración de la Sociedad Gestora estima un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad Gestora pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".

Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios.
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado", se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, solo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

e) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes del Fondo. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

El beneficio del ejercicio del Fondo, y que no vaya a ser distribuido en dividendos, se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio neto - Fondos reembolsables - Partícipes" del balance, siempre que no existan pérdidas de ejercicios anteriores registradas en el epígrafe "Patrimonio neto - Fondos reembolsables - Resultados de ejercicios anteriores" del balance, en cuyo caso el beneficio se destina a la compensación de las mismas. Asimismo, la pérdida del ejercicio del Fondo se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio neto - Fondos reembolsables - Resultados de ejercicios anteriores" del balance.

Asimismo, el saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" del patrimonio neto del balance recoge los resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensar por parte del Fondo.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación de valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo.

Cuando las distribuciones percibidas por el Fondo de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por el Fondo, estas se registran en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se calcula sobre el resultado contable modificado, en su caso, por las diferencias temporarias y permanentes que pudieran existir entre el resultado contable y fiscal. El beneficio fiscal correspondiente a deducciones por bonificaciones y otros conceptos se considera como un menor importe de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se realiza la compensación o deducción.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias y permanentes que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del Impuesto no se reconocen.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados, o a punto de aprobarse, en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el Fondo puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que estas no vayan a revertir en un futuro previsible

h) Transacciones en moneda extranjera

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Contabilización de las operaciones

i. Compra venta de participaciones en otras entidades de capital-riesgo

Se contabilizan por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo - Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio", según corresponda, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado a) anterior. Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconocerá una cuenta correctora del activo correspondiente: "Inversiones financieras a corto plazo — Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio", hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso que se registra en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del balance.

La parte comprometida en otras entidades de capital-riesgo se registra, en su caso, por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe "Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromisos de compra de valores - De otras empresas" de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. En el caso de que existan compromisos de venta de estas participaciones, se registran por el precio de venta acordado en el epígrafe "Compromisos de venta de valores - De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromisos de venta de valores - De otras empresas" de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de la mencionada Ley.

j) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

k) Estado de cambios en el Patrimonio Neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

i. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

ii. Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con participes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

l) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance.

m) Provisiones y contingencias

El órgano de administración de la Sociedad Gestora del Fondo ha diferenciado, en la formulación de las presentes cuentas anuales entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del órgano de administración de la Sociedad Gestora del Fondo.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del órgano de administración de la Sociedad Gestora del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa, y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Fondo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, no se generan gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y sus resultados. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



## 5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

A 31 de diciembre de 2023, el saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance de situación corresponde a las cuentas corrientes, por importe de 1.857.923,48 euros, mantenidas con la entidad Bankinter SA, sociedad depositaria del Fondo (ver Nota 9.2).

El Fondo no ha percibido intereses por esta cuenta corriente, durante el ejercicio periodo comprendido entre el 15 de junio y el 31 de diciembre de 2023, sobre el Patrimonio Total Comprometido.

## 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 6.1 Activos financieros

El detalle de los activos financieros mantenidos en balance, a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	31/12/2023		
	No corriente	Corriente	Total
<b>Activos financieros a valor razonable con cambio en PN</b>			
Instrumentos de patrimonio			
De entidades objeto de capital riesgo	69.245,31	0,00	69.245,31
Préstamos y créditos a empresas			
Créditos por Notas Convertibles a largo plazo	334.167,00	0,00	334.167,00
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>			
Deudores			
Participes por desembolsos exigidos	0,00	75.000,00	75.000,00
<b>Total activos financieros</b>	<b>403.412,31</b>	<b>75.000,00</b>	<b>478.412,31</b>

#### Detalle Instrumentos de Patrimonio

- En fecha 16 de noviembre de 2023, el Fondo adquirió una participación en la entidad de nacionalidad estadounidense: Wordsmith AI Inc, con domicilio social en 251 Little Falls Drive, Wilmington, Delaware, 19808 USA, que inició su actividad el 19 de julio de 2021.

Su objeto social es proporcionar soluciones de tecnología legal y outsourcing legal.

La valoración inicial de la inversión fue de 69.245,31 euros, siendo coincidente con la valoración posterior al cierre, al haber transcurrido un tiempo muy reducido desde el momento de la adquisición.

#### Detalle Créditos por Notas Convertibles.

- El Fondo suscribió en fecha 14 de diciembre de 2023 un acuerdo de inversión BSA, con la entidad de nacionalidad francesa EDAILABS, société per actions simplifiée, constituida el 2 de noviembre de 2023 y con domicilio en 66 Avenue des Champs-Élysées, 75008 Paris.

La Sociedad francesa emitió 250 mil warrants por un precio de suscripción de 1 euro, de las que el Fondo suscribió un 66,67%, por un total de 166.667 euros, otorgándole un derecho de suscripción a valor nominal y sin prima de emisión de un determinado número de acciones.

- En fecha 12 de diciembre de 2023, el Fondo suscribió un contrato de préstamo convertible con la entidad Livo Health SL, de nacionalidad española y domiciliada en Barcelona, calle Balaguer, número 50, 4º 3ª, y constituida el 8 de marzo de 2023. El importe del crédito concedido asciende a 167.500 euros.

Se pactó que los intereses únicamente se devengarían en caso de que el volumen de negocios de la Prestataria supere la cantidad de 1 millón de euros y obtenga un EBITDA positivo. Los citados intereses se calcularán sobre el importe del préstamo convertible a un precio de tasa nominal anual calculada en función de la cifra de negocios obtenida por la Sociedad, durante el ejercicio correspondiente, y de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Volumen de negocio Livo Health SL</b>	<b>Tasa interés</b>
Hasta 1.000.000 €	0,00%
De 1.000.001 € hasta 3.000.000 €	0,33%
De 3.000.001 € hasta 5.000.000 €	0,66%
A partir de 5.000.001 €	0,99%

## 6.2 Pasivos financieros

El detalle de los activos financieros mantenidos en balance, a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	<b>31/12/2023</b>		
	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>	<b>Total</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>			
Deudas			
Otros deudas (tarifas de compensación)	0,00	4.425,18	4.425,18
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Acreeedores comerciales	0,00	12.589,10	12.589,10
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>17.014,28</b>	<b>17.014,28</b>

## 7. PARTÍCIPES

A 31 de diciembre de 2023, las aportaciones netas de los partícipes al Fondo han sido de 2.416.200 euros, formalizadas en 241.620 participaciones nominativas sin valor nominal y con un valor de suscripción de 10 euros cada una, totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.

A fecha 31 de diciembre de 2023, existe un saldo reflejado en el epígrafe de "deudores" del balance de situación que corresponde a desembolsos exigidos a partícipes pendientes de cobro por importe de 75.000 euros.

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones Clase A, Clase B y Clase C, todas ellas sin valor nominal y de distintas características que confieren a sus titulares, en unión a los demás partícipes, un derecho de propiedad sobre aquel, en los términos que lo regulan legal y contractualmente, aplicándose a cada una de ellas las comisiones reguladas en el Reglamento del Fondo. Las características de las participaciones son las siguientes:

### (i) Participaciones Clase A

Participaciones ordinarias que se emiten a favor de los inversores admitidos que sean distintos a aquellos que pueden suscribir participaciones de las Clase B o C siguientes y cuyo compromiso de inversión sea igual o superior a 100 mil euros, a menos que la Sociedad Gestora considere aceptar Compromisos de Inversión inferiores, y siempre que lo permita la normativa aplicable.

(ii) Participaciones Clase B

Participaciones especiales que pueden ser suscritas por Fundaciones, Asociaciones sin ánimo de lucro declaradas de utilidad pública según la normativa española o europea, y cualquier otra entidad de similar naturaleza: endowments, charity trusts y similares.

(iii) Participaciones Clase C

Participaciones especiales que serán suscritas por el Asesor y/o sociedades controladas, según lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio.

A continuación, se describe el detalle las participaciones y el capital suscrito, a 31 de diciembre de 2023:

<b>Clase de participación</b>	<b>Número de partícipes</b>	<b>Número de participaciones</b>	<b>Capital Suscrito (€)</b>
Participación Clase A	73	199.125	1.991.250,00
Participación Clase B	1	40.020	400.200,00
Participación Clase C	1	2.475	24.750,00
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>241.620</b>	<b>2.416.200</b>

De acuerdo con el Reglamento de Gestión, la Sociedad Gestora calculará el valor liquidativo de las participaciones con una periodicidad anual, tomando en consideración los derechos económicos de cada clase de participaciones, según sus características especiales, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 31.4 de la Ley 22/2014 y en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo, modificada por la Circular 4/2015 de 28 de octubre de la CNMV, y cualquier otra norma que la sustituya o modifique. Y siempre conforme a los métodos de valoración de la International Private Equity and Venture Capital Association (IPEV).

A 31 de diciembre de 2023 existen partícipes con un coeficiente superior al 10%, según el siguiente detalle:

<b>Partícipes</b>	<b>Clase Participación</b>	<b>% Suscrito</b>
Fundación Yellow Foundation	B	16,6%
Whymper 1865 SCR SA	A	12,4%

## **8. GESTIÓN DE RIESGO Y GESTIÓN DE CAPITAL**

### 8.1 Descripción de riesgos financieros

La actividad del Fondo se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para los Fondos de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera del Fondo.

En cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, distintos de los característicos de la inversión propia de Capital-Riesgo, se entiende que el Fondo únicamente está expuesto en grado bajo, en relación con las operaciones de colocación de la tesorería del Fondo en depósitos bancarios, cuentas bancarias, o bien operaciones de adquisición temporal de activos con pacto de recompra por parte de una entidad financiera.

Por lo tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo son bajos en los tres ámbitos: riesgo de precio, riesgo de tipo de interés y riesgo de tipo de cambio, conforme se describe a continuación:

- El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, y se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.
- El riesgo de tipo de interés es bajo en la medida en que los plazos de colocación son cortos, aunque se puede identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido, la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, y por añadidura a los plazos cortos de colocación, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista.
- El Fondo puede tener inversiones en Entidades Participadas en divisa diferente al euro. Por ello, la Sociedad Gestora realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio.

El riesgo de crédito al que el Fondo se podría hallar expuesto es el de las contrapartes en las operaciones de adquisición temporal de activos, depósitos y cuentas bancarias, que serían en todos los casos entidades financieras reguladas. Adicionalmente, el Fondo se encontraría expuesto a riesgo de crédito por los posibles préstamos concedidos a sus entidades participadas u otras entidades, en su caso.

Finalmente, el riesgo de liquidez del Fondo se considera bajo en relación con las posiciones acreedoras por gastos del mismo, debido a su escasa relevancia respecto de su patrimonio total y su posición de tesorería recurrente. En relación con la liquidez para sus partícipes, cabe destacar que, por la propia naturaleza de estas entidades, los Fondos de Capital-Riesgo son instrumentos de inversión a largo plazo que no garantizan la disposición líquida de las posiciones de los partícipes a su discreción, al estar supeditada la misma a la realización de la cartera de inversiones del Fondo.

## 8.2 Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo.

En este contexto, la propia naturaleza de la actividad del Fondo conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en compañías no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el reglamento de gestión del Fondo.

Finalmente, la Sociedad Gestora del Fondo cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general del Fondo en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

## 8.3 Riesgo de sostenibilidad

En cuanto al riesgo de sostenibilidad, la Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración. No obstante, las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

#### 8.4 Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el nominal del Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito. Asimismo, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

#### 8.5 Coeficiente de inversión

Según el artículo 3 del Reglamento (UE) N° 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos, el Fondo se propondrá invertir como mínimo el 70 % del total agregado de las aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en activos que sean inversiones admisibles, calculadas sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes pertinentes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes. Además, no podrá utilizar más del 30% del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido para la adquisición de activos distintos de las inversiones admisibles, calculados sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes relevantes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Puesto que se trata de un Fondo de reciente constitución y dispone de 3 años a partir de su inscripción en el registro de la CNMV, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 22/2014, de 12 de diciembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, para alcanzar el mencionado coeficiente, el Fondo se encuentra dentro del plazo legal establecido para corregir esta situación.

### **9. INGRESOS Y GASTOS**

#### 9.1 Comisiones satisfechas

Según se indica en la Nota 1 de esta memoria, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a: Talenta Gestión, SGIIC, SA. Por este servicio el Fondo paga las comisiones que se calculan de acuerdo con las siguientes condiciones establecidas en el Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

El importe de la Comisión de Gestión variará en función de la clase de participación del Fondo que suscriban los Partícipes, cobrándose únicamente a los Partícipes que suscriban Participaciones de la Clase A y B.

- a) Con respecto a los Partícipes titulares de Participaciones de Clase A, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión trimestral que variará en función del periodo en el que se encuentre el Fondo:
  - Durante el Periodo de Inversión, la Comisión de Gestión será equivalente 2,80% anual del importe total de los Compromisos de Inversión suscritos por dichos Partícipes (Clase A).
  - Durante el Periodo de Desinversión, la Comisión de Gestión será equivalente 0,80% anual del importe total de los Compromisos de Inversión suscritos por dichos Partícipes (Clase A).

b) Con respecto a los Partícipes titulares de Participaciones de Clase B, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión trimestral que variará en función del periodo en el que se encuentre el Fondo:

- Durante el Periodo de Inversión, la Comisión de Gestión será equivalente al 1,20% anual del importe total de los Compromisos de Inversión suscritos por dichos Partícipes (Clase B).
- Durante el Periodo de Desinversión, la Comisión de Gestión será equivalente al 0,80% anual del importe total de los Compromisos de Inversión suscritos por dichos Partícipes (Clase B).

La comisión devengada a favor de la Sociedad Gestora durante el ejercicio 2023 ha ascendido a 46.281,32 euros.

### 9.2 Remuneración del Depositario

Tal y como se menciona en la Nota 5 de la presente memoria, la entidad Bankinter SA es el depositario de los instrumentos financieros del Fondo.

Según el Reglamento de Gestión del Fondo, depositado ante la CNMV, el Depositario percibirá una comisión como contraprestación por sus servicios, con cargo al patrimonio neto del Fondo, y que se calcula:

<b>Patrimonio Neto del Fondo</b>	<b>Comisión Depositario</b>
Hasta 50 millones de euros	0,07%
Entre 50 millones € y 100 millones €	0,07%
Más de 100 millones €	0,06%

La Comisión Depositaria se cobra por tramos no acumulativos y está establecida una comisión mínima anual en 20 mil euros.

La Comisión Depositaria devengada durante el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 31 de diciembre de 2023 ha ascendido a 2.155,25 euros.

### 9.3 Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe en las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2023 es el siguiente:

	<b>Saldo a 31/12/2023</b>
<u>Servicios exteriores</u>	
Servicios profesionales independientes	12.430,35
Comisión Sociedad Gestora ( <i>ver nota 9.1</i> )	46.281,32
Comisión Entidad Depositaria ( <i>ver nota 9.2</i> )	2.155,25
Comisiones bancarias	60,00
<u>Otros tributos</u>	
Tasas Comisión Nacional Mercado Valbres	3.954,29
<b>TOTAL (euros)</b>	<b>64.881,21</b>

La partida de "servicios profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, relativos al ejercicio 2023, por un importe de 6.655 euros. Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria, el Fondo no ha devengado otros honorarios adicionales a los de auditoría, facturados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

## **10. SITUACIÓN FISCAL**

Durante el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 31 de diciembre de 2023, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2018, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados y que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base imponible del Impuesto.

Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria no se ha devengado gasto por Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del Impuesto es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Importe</b>
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(64.881,21)
<b>Diferencias Permanentes</b>			
Gastos constitución registrados contra Patrimonio Neto	(31.997,28)	0,00	(31.997,28)
<b>Base Imponible (Resultado Fiscal)</b>			(96.878,49)

El balance de situación no incluye ninguna provisión en relación con el Impuesto sobre beneficios ni sobre otras contingencias de carácter fiscal, por entender el órgano de administración de la Sociedad Gestora que no son precisas y no existir acontecimientos posteriores al cierre, que supongan una modificación de la normativa fiscal.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023 el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución, siendo el 15 de junio de 2023.

El órgano de administración de la Sociedad Gestora del Fondo considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

## **11. OTRA INFORMACIÓN**

### a) Información general

Dado que el Fondo no dispone de empleados ni oficinas y que está gestionado por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medioambiente y la seguridad y salud del trabajador se aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

### b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	<b>Ejercicio 2023</b>
Periodo medio de pago a proveedores del ejercicio 2023	13,05
Ratio de las operaciones pagadas en el ejercicio 2023	13,15
Ratio de las operaciones pendientes de pago a 31/12/2023	31,00
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido	80.275,10
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos	100,00%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido	4
Porcentaje que supone sobre el número total de facturas	80,00%

	<b>Importe (euros)</b>
Total pagos realizados en el ejercicio 2022/23	80.275,10
Total pagos pendientes a 31/12/2023	3.778,85

## **12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido o puesto de manifiesto otros hechos o circunstancias, desde el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas, que puedan requerir la modificación de la información incluida en las presentes Cuentas Anuales. Tampoco se ha puesto de manifiesto ninguna circunstancia cuya incidencia o significación sobre el Fondo, su situación financiera y patrimonial, o sobre la evolución de la actividad que desarrolla y que requiera mención en esta nota.



## **Informe de Gestión a 31 de diciembre de 2023**

### **1 Situación del Fondo y evolución de los negocios**

En el ejercicio 2023 el Fondo ha iniciado sus actividades en la búsqueda de inversiones que cumplan con el objeto social determinado en la constitución.

Durante el último trimestre, se analizaron más de 170 nuevas empresas, de las cuales el 40% tenían su sede en Francia, el 35% en el sur de Europa, el 15% en Alemania y el 10% en el Reino Unido. Se llevaron a cabo diversas Due Dilligence en algunas de ellas.

De estas más de 170 empresas que conocimos, finalmente se han concretado inversiones en 3 de ellas (conversión del 1,7%).

Consideramos que siguen dándose las circunstancias que están impulsando el crecimiento del número de oportunidades de calidad en el mercado actual:

- Desde 2022, cuando las acciones públicas de tecnología regresaron a múltiplos promedio históricos, hemos visto una disminución significativa en la inversión de capital de riesgo en las etapas de crecimiento. Al reconocer que la era del "dinero barato" ha terminado, los inversores comprenden la necesidad de construir de manera diferente, escalando de manera eficiente y priorizando el crecimiento a un costo sostenible y razonable.
- Mientras las startups en etapa avanzada luchan por estar a la altura de sus rondas privadas pasadas y la presión de los inversores para acelerar el camino hacia la rentabilidad, las grandes empresas tecnológicas han tenido que proceder a grandes planes de despidos en los últimos meses y renovar su estrategia hacia una racionalización de costes en lugar de crecimiento. Estos eventos no sólo liberan talentos bien capacitados que estaban posponiendo sus proyectos empresariales pero también aumentando el pool de talento bien capacitado disponible para unirse a proyectos en etapa inicial (mientras se reduce la competencia de contratación).
- Finalmente, vemos la IA como una innovación revolucionaria (2 de nuestras 3 primeras inversiones no se habrían realizado sin la IA) que impulsa nuevas empresas para resolver problemas de maneras que nunca antes habíamos visto, desde la capa fundamental más amplia de la tecnología hasta los casos de uso más restringidos y verticalizados en múltiples industria. La IA permite a las empresas no sólo crear productos mucho más eficientemente con menos necesidad de capital, sino también alterar sectores verticales que nunca antes habían sido alterados. Estos dos factores representan una nueva oportunidad para que los fundadores e inversores salgan y construyan algo similar a lo que Internet y la Nube representaron y desbloquearon hace dos décadas.

### **2 Principales riesgos e incertidumbres**

Por otra parte, dado que el entorno económico general presenta, tanto a nivel local como internacional, una evolución que puede estar muy mediatizada por la incertidumbre general que se deriva de la inestabilidad económica y política mundial, el órgano de administración de la Sociedad Gestora considera que dentro de la situación global espera seguir avanzando en su camino y detectando oportunidades de inversión en las que poder apostar por nuevas ideas con amplio recorrido.

El órgano de administración de la Sociedad Gestora no considera, por tanto, que se mantengan riesgos o incertidumbres que puedan afectar en el corto y medio plazo significativamente al Fondo.

### **3 Uso de instrumentos financieros por la Sociedad**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

### **4 Acontecimientos importantes acontecidos tras el cierre del ejercicio y evolución prevista del Fondo**

No se han producido acontecimientos con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de este informe de gestión, a destacar.

### **5 Actividades en material de Investigación y Desarrollo**

Debido a la actividad desarrollada por el Fondo, no desarrolla ninguna inversión en gastos de I+D. El órgano de administración de la Sociedad gestora no prevé que el Fondo incurra en gastos de I+D a lo largo de los próximos ejercicios.

### **6 Adquisición de participaciones propias**

El Fondo no posee participaciones propias y no ha realizado ningún tipo de operación en este sentido durante el ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de este Informe.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023**

El órgano de administración de la Sociedad Gestora del Fondo, en fecha 29 de mayo de 2024 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023, los cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

---

D. Jordi Jofre Arajol  
Presidente del Consejo de Administración de  
Talenta Gestión, SGIIC, SA

---

D. Carlos Cabanas Rodríguez  
Consejero de Talenta Gestión, SGIIC, SA

---

Dña Vanessa Llopart Gregori  
Consejera de Talenta Gestión, SGIIC, SA

---

D. Jorge Tusell Gómez  
Consejero de Talenta Gestión, SGIIC, SA